Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/16

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 02/2016, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES". ID: 311.708.-**

Señor Intendente de la Municipalidad de Borja:

La Lic. Rocío Escobar y el Señor Miguel Ángel Allende, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 30 de fecha 10 de mayo de 2016, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Se ha remitido vía Nota UOC al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando la realización de la presente licitación y a la vez para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas vía correo electrónico a las siguientes empresas: Estación Bahia SRL, Gas Corona SAECA, Petrobas Paraguay, Petroleos del Sur SA y Puma Energy Paraguay SA. Las Firmas que presentaron ofertas fueron: Estación de Servicios San Blas, Estación de Servicios San José Obrero y El Shad S.A., en donde todas han entregado sus ofertas en sobre cerrado, así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

Conforme al Acta de Apertura Nº 02 de fecha 25 de junio de 2016, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Intendencia Municipal del Municipio de Borja.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en la Carta de Invitación, conforme a la siguiente tabla:

	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE OBRERO	ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS	EL SHAD S.A.
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ – Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación establecido es **por EL TOTAL**, por tanto, se ordena las ofertas de menor a mayor:

Nº	Empresas oferentes	Montos ofertados
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE OBRERO	148.105.000
2	ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS	148.416.800
3	EL SHAD S.A.	149.040.400

Disponibilidad Presupuestaria

Teniendo en cuenta que todos los oferentes han sobrepasado la disponibilidad presupuestaria de la Convocante que asciende a Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), esta Comisión Evaluadora, conforme a la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), procede a disminuir la cantidad de los servicios a ser adquiridos, según necesidad de la Convocante:

Item	Cantidad inicial	Especificaciones técnicas solicitadas	Disminución de bienes conforme Circular DNCP N° 03/06	Cantidad de bienes a ser adquiridos
1	31.180	Gasoil Diésel Tipo III	1.707	29.473

Verificación de la documentación presentada con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Firma **ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE OBRERO DE ADALBERTO GONZALEZ**. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados en el Anexo E:

N°	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE OBRERO DE ADALBERTO GONZALEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
	RUC N°:		
1	Formulario de Oferta – Formulario N° 1	SI	
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta – Formulario N° 2	SI	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI	
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	SI	
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	FIRMA EL PROPIETARIO	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	

8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**SI**	
9	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	
10	Contar con la habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**SI**	
11	El oferente deberá presentar una Nota detalladando las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, que deberá ser adjuntada a la oferta.	**SI**	
12	Declaración de impacto ambiental otorgado por la SEAM o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de impacto ambiental cuyo documento deberá estar vigente.	**SI**	
13	Certificado actualizado de análisis del producto, inspección y control por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente cuyo documento deberá estar vigente.	**SI**	
14	El oferente deberá presentar copia de por lo menos 2 (dos) contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de provisiones de combustibles, de los dos (2) últimos años (2013 – 2014) de Entidades públicas o privadas.	**SI**	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –

La Comisión de Evaluación ha verificado la oferta del oferente, en donde las mismas han dado cumplimiento a lo solicitado por el Municipio.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tal condición son reunidas por la Firma Unipersonal **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSE OBRERO DE ADALBERTO GONZALEZ.**

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado detallado más abajo, el llamado por Contratación Directa N° 02/2016, para la adquisición de combustibles, a la firma Unipersonal ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSE OBRERO DE ADALBERTO GONZALEZ por un monto total de guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta (Gs. 139.996.750).-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Gasoil Diésel Tipo III	Estación de Servicios San Jose Obrero	Paraguaya	Litros	29.473	4.750	139.996.750

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Borja.

Lic. ROCIO ESCOLAR
Comité de Evaluación

Sr. MIGUELANGEL ALLENDE
Comité de Evaluación